

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.755 /

Monte Patria, 06 de Mayo de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°393, de 22 de Marzo de 2016.
- Pauta de Evaluación 2992-83-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-83- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-83-L116

RESUELVO

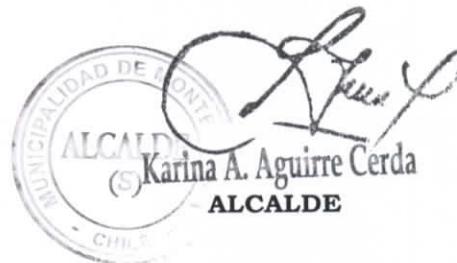
1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-83-L116, por adquisición de material eléctrico para habilitar red del laboratorio computacional de Educación Media del Colegio República de Chile, por un valor de \$346.968 (trescientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y ocho pesos), servicio a entregar por el proveedor **ELECTRONICA HERMANOS GONZALEZ LTDA. RUT. 76.816.390-1**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 009 001 "Repuestos y Accesorios Computacionales", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE